Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA
Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, diez (10) de julio de Dos Mil veinte (2020)

Demandante : Conjunto los Arrayanes Bloque 1 y 2
Demandado : Héctor Francisco Araujo Osorio
Radicación : 2020-0066

De conformidad con lo manifestado por la parte demandante, mediante escrito que antecede, es menester, **TENER** como dirección de notificación del demandado **HÉCTOR FRANCISCO ARAUJO OSORIO**, la Carrera 11 No. 10-66 de la ciudad de Neiva, por lo que se dispone su notificación en la dirección indicada.

NOTIFIQUESE,

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ

JS